



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148-2017-MDB

Bellavista, 15 de marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 686-2016-MDB del 21 de noviembre del 2016 se conformó el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado;

Que, el señor José Manuel Moreno López Gerente de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica ha cesado en el cargo y ha sido designado como Gerente de Desarrollo Económico y Licencias de la Municipalidad Distrital de Bellavista, mediante Resoluciones de Alcaldía N° 744 y 749-2016-MDB, respectivamente, de fecha 30 de diciembre del 2016; con efectividad a partir del 1° de enero del 2017.

ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFÍCASE el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 686-2016-MDB del 21 de noviembre del 2016, el cual tendrá, el siguiente texto:

"Artículo Único.- CONFORMASE el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- *Sr. Ernesto Alcibiades Yalta Sotelo, Gerente Municipal, quien la presidirá*
- *Sr. Josué García-Zapatero Muenta, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.*
- *Sra. Étna Antonieta Colque Ortiz, Sub Gerente de Personal.*
- *Sr. Eduardo Eulalio Rafaile Bazalar, representante del personal de la entidad.*

Suplentes:

- *Sr. José Manuel Moreno López, Gerente de Desarrollo Económico y Licencias.*
- *Sra. Edith Riofrío Marquina (representante del personal)."*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

DE IVÁN RIVERO MEDINA
ALCALDE